

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCION N° 0133-A-MDPN/2016

Pueblo Nuevo, 12 de Febrero De 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

**VISTO:**

El Informe N° 001-2016/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2016 y el Informe Legal N° 085-2016-ALE-MDPN, declaran PROCEDENTE y recomendando que debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N° 004-PI-2016**, para el cumplimiento de la **META 08: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 40% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo 400-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016, encontrándose inmersa la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el cumplimiento de metas, entre ellas la **META 08: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 40% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES.**

Que, en el artículo 16.- Designación del servidor municipal del citado cuerpo legal (D.S: 400-2015-EF). tipifica que mediante resolución de alcaldía designará un funcionario responsable de coordinar en las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, en tal sentido y para una eficaz labor de la coordinación, debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N° 004-PI-2016** para el cumplimiento de la **META 08** en mención con **DESIGNACIÓN DE SU RESPONSABLE.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Organiza de Municipalidades ley N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 004-PI-2016**, encargado del cumplimiento de la **META 08: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 40% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES**, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



Nº	INTEGRANTES	CARGOS
1.-	C.P.C. CABEZAS DIAZ, Daniel Meregildo	RESPONSABLE DE LA META 08 PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
2.-	ARQ. CARRIÓN NEVADO, Diego Martín	GERENCIA MUNICIPAL
3.-	ING. NEYRA TUBILLA, Luis Roberto	DPTO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
4.-	ARQ. QUIROZ DÁVILA, Ytalo Alejandro	UNIDAD FORMULADORA
5.-	ARQ. GUZMAN ROJAS, Mark Florencio	OFICINA DE PROG. E INVERSIONES
6.-	SR. QUISPE PACHAS, Gustavo Alfredo	COORDINADOR P.I. – 2016



**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al C.P.C. CABEZAS DIAZ, Daniel Meregildo; como responsable del cumplimiento de las Meta 08, 28 y 33 del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2016.

**ARTÍCULO 3º.- PRECISAR**, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades al responsable de la meta, así como al Equipo de Trabajo N° 004-PI-2015 designado que requiera para el cumplimiento de la meta.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGUESE**, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los integrantes.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Hugo Jesús Buendía Guerrero*  
ALCALDE